



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 FEB. 2023

Mariscal

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Resolución de Intendencia

Nº 015 -2023-INBP

San Isidro, 13 FEB. 2023

VISTO:

La Resolución de Intendencia Nº 093-2022-INBP, del 27 de setiembre del 2022.- Designa al Licenciado en Administración y Negocios Internacionales Ildefonso Luque Huancapaza, en el cargo de confianza de ASESOR de la Sub Dirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento de la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1260 se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y se regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que tiene por finalidad definir y delimitar las facultades, funciones y atribuciones de los órganos que conforman la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, así como definir su estructura orgánica hasta el tercer nivel organizacional siendo de aplicación a todos los órganos y unidades orgánicas de la INBP;

Que, por Resolución Suprema Nº 033-2021-IN del 02 de febrero de 2021, se designa al abogado Luis Antonio Ponce La Jara, como Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, el artículo 25º del Decreto Legislativo Nº 1260 "Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú", concordante con el artículo 7º del Decreto Supremo Nº 025-2017-IN que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú", el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce las funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce la representación legal de la entidad;

Que, el inciso l) del artículo 27º del Decreto Legislativo Nº 1260 "Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú", concordante con el inciso 14) del artículo 8º del Decreto Supremo Nº 025-2017-IN que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú", otorga como función del Intendente Nacional de Bomberos del Perú, la de designar y remover a los funcionarios, directivos públicos y servidores de confianza de la Entidad que representa.

Que, mediante Resolución de Intendencia Nº 093-2022-INBP, del 27 de setiembre del 2022.- Designa al Licenciado en Administración y Negocios Internacionales Ildefonso Luque Huancapaza, en el cargo de confianza de ASESOR de la Sub Dirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento de la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en virtud a la facultad de remoción, por quién otorgó la confianza en el cargo del Asesor Licenciado en Administración y Negocios Internacionales Ildefonso Luque Huancapaza, en la Sub Dirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento de la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, en condición de Titular – Intendente Nacional de Bomberos del Perú, es que ve por conveniente dar concluida dicha designación realizada

JCGV

Pág. 1 de 2



Resolución de Intendencia

Nº 015 -2023-INBP

mediante Resolución de Intendencia Nº 093-2022-INBP, del 27 de setiembre del 2022;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Intendencia de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 1260, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN; y, con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Unidad de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

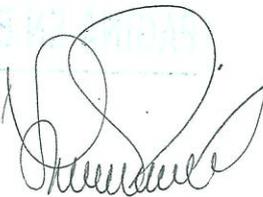
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación de Licenciado en Administración y Negocios Internacionales Ildelfonso Luque Huancapaza, en el cargo de confianza de ASESOR de la Sub Dirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento de la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de la página web de la entidad (www.inbp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abog. LUIS ANTONIO PONCE LA JARA
Intendente Nacional
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

